Guayaquil, 02 de abril del 2017.

Señores
Accionistas de la Compañia COM 21 S.A.
Ciudad.-

Según lo establece el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañias del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2016.

La compañia cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente, la contabilidad se registra de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y de acuerdo a las NIIF.

Conforme al Art. 291 de la Ley de Compañias del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución de patrimonio y Estado de Flujo de Efectivos, remito una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo, sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2016.

Los ingresos generados por empresa alcanzaron el valor de $256.736,24, los cuales alcanzaron para cubrir los costos y gastos fueron por $248.578,71 lo que generó una utilidad de $8.157,53 antes de impuestos

La compañia ha cumplido con el pago al SRI y Seguro Social, no teniendo deudas pendientes con dichas entidades

Los procedimientos de control interno de la compañia fueron cumplidos correctamente.

Es todo los que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2016.

Atentamente,

Ing. Ramon Riginio Zambrano Santana
C.C. # 0907656011
GERENTE GENERAL